

FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA
NIT. 900257222-7

C E R T I F I C A C I O N

ANDREA TUNARROSA AVILA, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.329.913 expedida en Chiquinquirá, en calidad de Contador de la FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA, con NIT 900.257.222-7, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 CERTIFICO bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido en forma oportuna y completa con las obligaciones derivadas de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, y los correspondientes aportes parafiscales con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombia de Bienestar Familiar (ICBF) y Caja de Compensación Familiar durante los últimos seis meses.

Se expide la presente en la ciudad de Santa Sofía (Boyacá) a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ANDREA TUNAROSA AVILA
Contadora
T.P. 185.227-T

"El hombre viejo es niño dos veces" (William Shakespeare)





FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA
NIT. 900257222-7









"El hombre viejo es niño dos veces" (William Shakespeare)





FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA
NIT. 900257222-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 4 A D C E B C 6 4 D D A E 0 Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA TUNAROSA AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053329913 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 185227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

"El hombre viejo es niño dos veces" (William Shakespeare)

